

**DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE**

**43º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD  
ESCOLAR DE ARAGÓN**

**NORMATIVA TÉCNICA 2025-26**

**FEDERACIÓN DE: AJEDREZ**

**DEPORTE/ESPECIALIDAD: AJEDREZ**



## **Contenido**

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES.....	.....
1.1.- Categorías:.....	.....
1.2.- Inscripción en categoría superior: .....	.....
1.3.- Inscripción en categoría inferior.....	.....
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN .....	.....
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.....	.....
3.1.- Plazos de Inscripción.....	.....
3.2.- Tramitación de la documentación:.....	.....
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES .....	.....
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN .....	.....
6.- CALENDARIO.....	.....
7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES: .....	.....
7.1.- Plazo altas y bajas de participantes.....	.....
7.2.- Cuota participación.....	.....
8.- CANALES DE INFORMACIÓN .....	.....
8.1.- Dirección General de Deporte .....	.....
8.2.- Federación Aragonesa .....	.....
9.- SEGURO DEPORTIVO .....	.....
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO.....	.....
10.1.- Desarrollo normativo específico del deporte .....	.....
10.2.- Desarrollo específico del sistema de competición .....	.....
10.3.- Características específicas: .....	.....
10.4.- Criterios para la selección y participación de los/as deportistas en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el consejo Superior de Deporte .....	.....



## 1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

### 1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

<b>CATEGORÍA JDEE</b>	<b>CORRESPONDENCIA DE LA CATEGORÍA EN LA MODALIDAD DEPORTIVA</b>	<b>MASC.</b>	<b>FEM.</b>	<b>MIXTO</b> <sub>(des glose Pto 10.3.5)</sub>	<b>FECHA NAC.</b>	<b>Añadir año de nacimiento en caso permitir inscripción en categoría superior</b>	<b>NIVEL</b>
JUVENIL	JUVENIL	SI	SI	SI	2008-09	2010	A
CADETE	CADETE	SI	SI	SI	2010-11	2012	A
INFANTIL	INFANTIL	SI	SI	SI	2012-13	2014	A
ALEVÍN	ALEVÍN	SI	SI	SI	2014-15	2016	A
BENJAMÍN	BENJAMÍN	SI	SI	SI	2016-17	2018	A
INICIACIÓN	INICIACIÓN	SI	SI	SI	2018-19		B

### EQUIPOS

<b>CATEGORIA</b>	<b>MIXTO</b>	<b>FECHA NAC.</b>
JUV. CADETE - INFANTIL	SI	2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2012
ALEVIN - BENJAMIN	SI	2014, 2015, 2016, 2017, 2018
BENJAMIN – INICIA.	SI	2016, 2017, 2018, 2019
INICIACIÓN	SI	2018, 2019

### 1.2.- Inscripción en categoría superior:

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior, salvo en categoría Iniciación que no podrá incorporarse nacidos con posterioridad a 2019.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación del deportista en la categoría inmediata superior.

### **1.3.- Inscripción en categoría inferior:**

Personas deportistas que acrediten una discapacidad intelectual podrán solicitar su inscripción en una categoría inferior de manera excepcional.

Para proceder a su inscripción, deberá presentarse solicitud individualizada (a través de la aplicación informática de Juegos Escolares) aportando la documentación e informes que acrediten su condición. La Dirección General de Deporte decidirá si procede la autorización para competir en la categoría inmediatamente inferior.

## **2.- NIVELES DE COMPETICIÓN**

Excepto en la categoría Iniciación, que serán únicamente nivel “B”.

2.1.- Competición Zaragoza. A

2.2.- Competición Huesca. A

2.3.- Competición Teruel. A

2.4.- Competiciones Comarcales. A

## **3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

### **3.1.- Plazos de Inscripción**

La inscripción y tramitación de la documentación será:

Fecha de <b>apertura de inscripción</b>	01/10/2025
Fecha de <b>cierre de inscripción</b>	30/06/2026

La inscripción debe realizarse con la foto actualizada del deportista y el sello (una vez impresa la licencia) por parte de la Entidad, que se hace responsable, junto con el delegado de la veracidad de los datos.

- Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador/a y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado/a, siendo este optativo en el resto de los casos.
- La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

**El número máximo de equipos en los que puede estar un entrenador/a como titular**, propuesto por la Federación Aragonesa, es: ilimitado.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades deberán presentar declaración responsable de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. Esta declaración responsable se firmará electrónicamente desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes, exclusivamente a partir del 1 de septiembre de 2025.

### **3.3.- Tramitación de la documentación:**

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación de equipos y participantes es necesario su acceso a través del tramitador online de la aplicación de Juegos Deportivos en Edad Escolar:

<https://deporteescolar.aragon.es/es/nuevo-tramitador-on-line/id/338>

## **4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES**

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros/jueces de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

*Se presentará a la Federación antes de 5 días de la competición, la siguiente documentación:*

- *Hoja de inscripción de deportistas por Club*



## **5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

Las pruebas se realizarán en sábados o domingos, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición en horario se incluirá en la convocatoria específica de cada fase.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizar los previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas.

La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con 10 días de antelación.

## **6.- CALENDARIO**

El calendario de fechas se encuentra adjunto en Anexo I.

Todas las pruebas que se celebren correspondientes a los Juegos Deportivos en Edad Escolar, deben figurar en dicho anexo. Cualquier prueba que no conste en el mismo, se considerará que no forma parte de la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar.

La Federación Aragonesa comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, con un periodo mínimo de antelación de veinte días a la celebración de cada fase.

## **7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:**

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa, mediante correo electrónico [fada@ajedrezaragon.es](mailto:fada@ajedrezaragon.es) el número de participantes en cada una de las fases con un periodo mínimo de antelación de 15 días. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la etapa. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

### **7.1.- Plazo de altas y bajas de participantes.**

Para el nivel A, el plazo establecido para altas y bajas, una vez finalizado el plazo de inscripción, será hasta fecha 1 de julio de 2026.

Para los niveles B y C el plazo permanecerá abierto durante todo el curso, para facilitar la incorporación de nuevos deportistas, respetando el resto de normativa estipulada en esta Orden

### **7.2.- Cuota de participación**

Para poder participar en la fase autonómica, sin estar clasificado, podrán hacerlo aquellos jugadores y jugadoras inscritos/as en los Juegos Escolares que lo soliciten entre el 15 y el 22 de marzo en el correo electrónico [fada@ajedrezaragon.es](mailto:fada@ajedrezaragon.es) hasta un máximo de 40 participantes en dicha fase en cada categoría (Cadete e Infantil). Además todos los no clasificados/as deberá abonar una cuota de **15,00 euros de inscripción**. Si se superara el número de plazas disponibles, se elegirán por estricto orden de llegada de la petición

## **8.- CANALES DE INFORMACIÓN**

### **8.1.- Dirección General de Deporte**

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario de mañanas de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

(La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa)

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a: [deporteescolar@aragon.es](mailto:deporteescolar@aragon.es)

## 8.2.- Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares:

Enlace web: <https://ajedrezaragon.org/escolares>.

Coordinador juegos escolares: Asunción Gracia Laguens

Email contacto: [fada@ajedrezaragon.es](mailto:fada@ajedrezaragon.es)

Teléfono contacto: 976526213

Las Federaciones deberán publicar y actualizar los resultados y clasificaciones en la sección habilitada en su web para juegos escolares para su consulta por los interesados y público en general.

## 9.-SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora no atenderá cualquier otro accidente, sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de agosto de la temporada en curso.
- **TRAMITACIÓN:** Se realizará desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.



## **10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO**

En las fases provinciales se disputa las competiciones individuales mixtas, pero se obtienen dos clasificaciones una masculina y otra femenina.

En las fases autonómicas individual Cadete e Infantil se disputan las competiciones como femenina y masculina por separado.

Las fases provinciales podrán tener competición por equipos a 4 tableos.

### **10.1.- Desarrollo normativo específico del deporte.**

Todo lo concerniente al aspecto técnico se basará en LAS LEYES DEL AJEDREZ y en las siguientes normas de competición:

Los torneos se disputarán por el Sistema Suizo al número de rondas que marquen las Bases o Sistema liga, en caso de que el número de deportista así lo requiera.

Los emparejamientos se realizarán con programa informático.

Los equipos se presentarán por orden-fuerza y se mantendrá este orden en todos los encuentros.

Todo jugador, jugadora o equipo que no comparezca a **una ronda**, será eliminado de la competición.

Se puede solicitar un bye de cero puntos en cualquier fase.

### **10.2.- Desarrollo específico del sistema de competición.**

La puntuación por partidos será la siguiente:

- INDIVIDUAL:	- Partida ganada:	1 punto.
	- Partida tablas:	0,5 puntos.
	- Partida perdida:	0 puntos.
- EQUIPOS:	- Partida ganada:	2 puntos.
	- Partida tablas:	1 punto.
	- Partida perdida:	0 puntos.



### **10.3.-Características específicas**

Los empates a puntos, si los hubiera, entre dos o más personas o equipos en la clasificación final, se resolverán de la siguiente manera:

**CAMPEONATO INDIVIDUAL:**

- BUCHOLZ -1 (Descontando el peor resultado)
- PROGRESIVO
- BUCHOLZ TOTAL
- SORTEO

**CAMPEONATO EQUIPOS:**

- PUNTOS TABLERO
- BUCHOLZ –1
- PROGRESIVO
- SORTEO

El orden de aplicación de estos desempates o la aplicación de otros distintos se podrá realizar si el Árbitro/a principal atendiendo las particularidades del Sistema de Competición (Ej.: Liga) lo cree oportuno. Para desempatar en los primeros puestos (derecho a pódium) podrá jugarse partidas rápidas y relámpago de desempate entre las personas implicadas.

### **10.4.- Criterios para la Selección y participación de los/as deportistas en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el Consejo Superior de Deportes.**

Para los Campeonatos de España en edad Escolar la Federación Aragonesa propondrá a la Dirección General los Componentes de la Selección, estando clasificados los dos primeros de cada categoría (masculina y femenina), teniendo en cuenta los resultados de los Campeonatos de Aragón, Elo FADA, pudiendo proponer a algún componente de la misma según criterios técnicos que justifiquen esta decisión.

**ANEXO I – CALENDARIO**

(Desglosar por fases)

<b>FECHA</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
<b>20 y 21 de diciembre del 2025</b>	<b>Zaragoza</b>	<b>Fase Equipos Zaragoza</b>
<b>10, 11,17 y18 enero del 2026</b>	<b>Zaragoza</b>	<b>Fase Individual Zaragoza</b>
<b>20 de diciembre del 2025</b>	<b>Alcañiz</b>	<b>Fase Individual Teruel</b>
<b>22 de febrero del 2026</b>	<b>Barbastro</b>	<b>Fase Individual Huesca</b>
<b>01 de marzo del 2026</b>	<b>Fraga</b>	<b>Fase Equipos Huesca</b>
<b>29 de marzo, 11 y 12 de abril</b>	<b>Zaragoza</b>	<b>Fase Individual Aragón</b>